



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SOYOPA, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Soyopa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Soyopa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Soyopa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Soyopa, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------------------|--------------------|------------------------------------|--------------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE (Nota 1) | |
| Bancos | \$901,707 | Acreedores diversos | \$2,565 |
| Deudores diversos | 442,789 | Gobierno del Estado | (237,991) |
| | | Fondos ajenos | 265,933 |
| TOTAL CIRCULANTE | \$1,344,496 | TOTAL CIRCULANTE | \$30,507 |
| FIJO | | TOTAL PASIVO | |
| Parques y jardines | 241,000 | | \$30,507 |
| Edificios | 7,500 | PATRIMONIO | |
| Eq. de procesamiento de datos | 78,339 | Patrimonio municipal | 1,006,847 |
| Mobiliario y eq. de oficina | 73,068 | Resultado de Ejercicios Anteriores | 474,880 |
| Equipo de transporte | 309,025 | Resultado del Ejercicio Actual | 842,960 |
| Maquinaria y equipo | 301,766 | | |
| TOTAL FIJO | \$1,010,698 | TOTAL PATRIMONIO | \$2,324,687 |
| SUMA ACTIVO | \$2,355,194 | SUMA PASIVO + PATRIMONIO | \$2,355,194 |

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$30,507, se integra por adeudos con Acreedores Diversos por \$2,565; por adeudos con el Gobierno del Estado por \$(237,991) el cuál se integra por un saldo negativo de \$446,940 derivado de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, por saldo de dos Anticipos de Participaciones, uno otorgado en el mes de diciembre de 2007 por \$133,661 y uno otorgado en el mes de diciembre de 2008 para el pago de aguinaldo por \$160,000, se integra además con un saldo negativo por \$7,701, con Comisión Federal de Electricidad y por Convenio de Seguridad Pública con un saldo negativo por \$77,011; y por Fondos Ajenos por \$265,933, el cual se integra por Obras de CECOP por \$339,090, Proyectos productivos por \$2,944, por un saldo negativo correspondiente a FIRCO por \$66,522, con SINACATRI con un saldo negativo por \$10,949, con FAEDES POR \$1,670 y con Auditorio Cívico con un saldo negativo por \$300.

af

l

ce

G
M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

| Ingresos | Importe |
|---------------------------------------------------|--------------------|
| Impuestos | \$125,801 |
| Derechos | 10,849 |
| Productos | 294 |
| Aprovechamientos | 18,785 |
| Participaciones | 6,287,136 |
| Aportaciones Federales del Ramo 33 | 1,260,084 |
| Total de Ingresos | \$7,702,949 |
| Egresos | |
| Servicios Personales | \$2,553,974 |
| Materiales y Suministros | 861,230 |
| Servicios Generales | 2,130,472 |
| Transferencias de Recursos Fiscales | 326,123 |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 21,407 |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 846,955 |
| Deuda Pública | 119,827 |
| Total de Egresos | \$6,859,989 |
| SUPERAVIT | \$842,960 |

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, por \$842,960, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se captaron ingresos superiores a las erogaciones realizadas, este superávit se encuentra reflejado en el incremento de la cuenta de Deudores Diversos y en el saldo final de Bancos.

Municipio de Soyopa, Sonora.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Soyopa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 44.07 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$44.07 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 1.30% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 1 centavo corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 10.94% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 89 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 11 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$561,656, básicamente en el capítulo de Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, de los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

| Concepto | Presupuesto (a) | Captado (b) | Variación (b - a) | % |
|------------------------------------|--------------------|------------------|----------------------|----------|
| Impuestos | \$143,719 | 125,801 | (17,918) | (12) |
| Derechos | 0 | 10,849 | 10,849 | 100 |
| Productos | 96 | 294 | 198 | 206 |
| Aprovechamientos | 60,225 | 18,785 | (41,440) | (69) |
| Participaciones | 5,654,090 | 6,287,136 | 633,046 | 11 |
| Aportaciones Federales del Ramo 33 | 1,283,163 | 1,260,084 | (23,079) | (2) |
| Ingresos Ordinarios 100% | \$7,141,293 | 7,702,949 | 561,656 | 8 |
| Total Ingresos | \$7,141,293 | 7,702,949 | 561,656 | 8 |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

af **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$41,440, que representa el 69%, reflejándose en los conceptos de de Multas con una variación del 100%, debido que no se presentaron infracciones por las diferentes faltas a la Ley de Tránsito; en Aprovechamientos Diversos con una variación del 100%, debido a que se contempló el cobro a los pequeños comerciantes que fueran incluidos en el Padrón Estatal, no detectando a ninguno y en Porcentaje Sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación del 100%, debido a que no se ha efectuado la conciliación con la Secretaría de Hacienda para determinar el monto que le corresponde al Ayuntamiento.



• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$633,046, que representa una variación del 11%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 13% y en Fondo de Fomento Municipal con una variación del 18%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** La variación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$23,079, lo que equivale al 2%, reflejándose básicamente en el concepto del Fondo Para el Fortalecimiento Municipal con una variación del 4%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 2.02% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

| | |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% | NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47% |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$136.01 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

| | |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 | NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76 |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|

af **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$5.91 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 49.61% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 50 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60% Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.80 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Soyopa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

af De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

Municipio de Soyopa, Sonora.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuestado por \$281,304, principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

| Concepto | Presupuesto (a) | Ejercido (b) | Variación (a - b) | % |
|---------------------------------------------------|--------------------|------------------|----------------------|------------|
| Servicios Personales | \$2,942,367 | 2,553,974 | 388,393 | 13 |
| Materiales y Suministros | 846,002 | 861,230 | (15,228) | (2) |
| Servicios Generales | 2,019,380 | 2,130,472 | (111,092) | (6) |
| Transferencias de Recursos Fiscales | 165,265 | 228,111 | (62,846) | (38) |
| Gasto Corriente 84% | \$5,973,014 | 5,773,787 | 199,227 | 3 |
| Transferencias de Recursos Fiscales | 87,875 | 98,012 | (10,137) | (12) |
| Bienes Muebles e Inmuebles | 39,000 | 21,407 | 17,593 | 45 |
| Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo | 806,904 | 846,955 | (40,051) | (5) |
| Gasto de Inversión 14% | \$933,779 | 966,374 | (32,595) | (3) |
| Deuda Pública 2% | \$234,500 | 119,827 | 114,673 | 49 |
| Total de Egresos 100% | \$7,141,293 | 6,859,989 | 281,304 | 4 |

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,859,989; es decir se observó una variación del 4%, inferior en relación con el presupuesto de \$7,141,293, lo que representa \$281,304, menos.

Servicios Personales. En este capítulo se presenta un gasto inferior al presupuesto por \$388,393, representando el 13%, principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 5%, Dietas con una variación del 27%, Remuneraciones Diversas con una variación del 10% y Gratificación de Fin de Año con una variación del 28%, debido a que se había contemplado un incremento en las percepciones de los empleados el cual no se aplicó; en Salarios al Personal Eventual con una variación del 56%, por considerarse un aumento en las percepciones de los empleados el cual no se les otorgó, además no se contrató el número de empleados que se tenían contemplados para períodos específicos como Semana Santa y Fiestas Regionales y en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación del 21%.



debido a que no se incrementó el sueldo a los trabajadores del Municipio disminuyeron los servicios de seguridad social.

• **Servicios Generales.** En este capítulo el gasto fue superior al presupuesto por \$111,092, que representa el 6%, reflejándose en las partidas de Servicio Telefónico con una variación del 86%, por el alto costo del servicio telefónico celular, ya que las Comisarías y la Cabecera Municipal no cuentan con servicio convencional, siendo necesario la comunicación directa; en Arrendamientos Especiales con una variación del 658%, debido a diversas necesidades se rentó un camión de volteo para el acarreo de materiales y para recolección de basura; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 119%, ya que fue necesario llevar a cabo reparaciones frecuentes a la maquinaria debido al mantenimiento constante de los caminos vecinales y las obras realizadas; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 22%, debido a las reparaciones mayores a casi todos los vehículos, principalmente los de Seguridad Pública ya que hacen recorridos a todas las Comisarías; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 50%, por el incremento en el costo de los gastos que ocasionaron las reuniones locales y regionales, además de que se impartieron cursos de capacitación y jornadas culturales y en Ayudas Diversas con una variación del 72%, por brindarse un mayor apoyo a las personas indigentes y de escasos recursos.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se erogaron recursos por \$326,123, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron \$228,111, por apoyos otorgados a Liga Municipal de Beisbol, Centro de Salud, a diversas Instituciones Educativas, a Templos de la localidad, Cocinas Populares, y despensas entre otras,

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$98,012, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$21,407, destinándose a la adquisición de una computadora, una impresora y dos aires acondicionados.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$846,955, los cuales fueron destinados a la realización de 26 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

af • **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por 119,827, destinándose a la amortización de Anticipo de Aguinaldos por \$112,000 y pago de intereses del mismo por \$7,827.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 5.94% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 6 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$84,909 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.35% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 12 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$739.70 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

af

6

1

ce

m



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Soyopa recaudó \$155,729 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 544% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$5.44 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.96 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,284,214, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$708,317, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$702,973, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$312 equivalente al 1%, dando un total de \$703,285. El egreso de \$703,285, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$708,317, determinándose una diferencia por \$5,032, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 65501979672 de Santander, S.A.



· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje y electrificación.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$658,245 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$583,168, que representa el 95%, Gasto corriente por \$25,000, representando el 4% y Gastos Financieros \$615, equivalente al 1%, dando un total de \$608,783. El egreso de \$608,783, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$658,245, determinándose una diferencia por \$49,462, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 65501979686 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 95%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte y pago de convenio de seguridad.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 4% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$615, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

af

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signature]

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.67% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 4 centavos se aplicaron indebidamente.

| | |
|------------|---------------|
| ACEPTABLE: | NO ACEPTABLE: |
| Igual a 0% | Mayor a 0% |

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.95 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

L

G

M

e



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Soyopa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Bienestar Social, Educación, Obras Públicas, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 2.22% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.08 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$172,260, y los Egresos a \$302,116, representando un Déficit de \$129,856.

Los Ingresos se conforman por Facturación de Servicios por \$119,700, que representa el 69.49%, Rezago de años anteriores por \$52,560, que representa el 30.51%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$121,000, que representa el 40.05%, Materiales y Suministros por \$1,644, que representa el 0.54%, Servicios Generales por \$179,472, que representa el 59.4%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Soyopa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período



del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.2 Se observó que con fecha 03 de diciembre de 2008 se efectuó la adquisición de Activo Fijo por \$8,015 los cuales no fueron dados de alta en Activo Fijo y Patrimonio.
- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 en el Anexo CP 2 de Balance General que existe una diferencia de \$3,851 entre la suma total de los Activos Fijos por \$1,010,698 y el total registrado en el Patrimonio Municipal por \$1,006,847.

Pasivo

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.
- af 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se creó el pasivo correspondiente al 7.5% sobre la recaudación de impuestos estatales de acuerdo a convenio celebrado con la Secretaría de Hacienda por \$456,365.

Gobierno del Estado

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$133,661 en el saldo del pasivo de Anticipo de Participaciones, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$160,000 y el registro del Ayuntamiento en la cuenta 2119 Secretaría de Finanzas, subcuenta 2119-002 Anticipo para Aguinaldos por \$293,661.



- 1.7 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$64,000 en el registro de las amortizaciones del crédito de Anticipo para Aguinaldos entre lo reflejado en el anexo 18 Informe sobre la Situación de la Deuda Pública, cuenta 2119 Secretaría de Hacienda subcuenta Anticipo para Aguinaldos por \$48,000 y en Egresos en el capítulo 9000 Deuda Pública en la partida 9101 Amortización del Pasivo por \$112,000.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$10,849 por el concepto 2001 Alumbrado Público, sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2008.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no ha registrado contablemente el ingreso que le corresponde de la recaudación del 7.5% de la Sub Agencia Fiscal por \$43,468.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que el Ayuntamiento no registró ingresos por \$368,613.

Egresos

- 1.11 Se efectuaron compras sin efectuar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$560,069.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 honorarios por \$67,391 sin retención del 10% de ISR de \$6,739.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 la cantidad de \$28,000 como Gasto Improcedente por pago de aguinaldos al asesor contable del Ayuntamiento.
- 1.14 Se observó al 31 diciembre de 2008 la cantidad de \$147,643 correspondientes a cheques no registrados contablemente.
- af 1.15 El Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$164,426.



- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 póliza de egresos con documentos que no reúnen los requisitos fiscales (documento no fiscal) por \$31,000.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.18 No se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, efectuando cálculos selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia en el período de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$56,136 y Subsidio al Empleo sin entregar a los trabajadores por \$3,192.

Objetivos y Metas

- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Sistema Municipal DIF de 1,618 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 36 incumpliendo con 1,582.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$152,454.
- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$ 21,449.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- af* 1.22 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se aplicaron recursos en conceptos no autorizados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por \$25,000.
- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$9,994.
- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental por \$379,298.



5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

| Observaciones | Número | Monto Observado |
|------------------|-----------|--------------------|
| Cuantificadas | 20 | \$2,671,030 |
| No Cuantificadas | 4 | 0 |
| | 24 | \$2,671,030 |

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,671,030. Esto representa el 38.94% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.47 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 39 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

| Año | Total Observaciones | Observaciones Solventadas | Observaciones por Solventar |
|------|---------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 2005 | 19 | 0 | 19 |
| 2006 | 19 | 0 | 19 |
| 2007 | 15 | 0 | 15 |

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

| | Evaluación del Apartado | Ponderación | Valor |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------|--------------|
| Evaluación a la gestión financiera | 10.0 | 20% | 2.00 |
| Evaluación a la recaudación del ingreso | 4.8 | 20% | 0.96 |
| Evaluación al ejercicio del gasto | 7.9 | 20% | 1.59 |
| Evaluación a la administración de fondos | 7.9 | 10% | 0.79 |
| Evaluación al cumplimiento de metas | 3.0 | 10% | 0.31 |
| Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes | 5.4 | 20% | 1.09 |
| EVALUACIÓN FINAL | | | 6.74 |

VIII. CONCLUSIONES

af La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Soyopa, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Soyopa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

